

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2022-7554 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2022, el cual ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo y sus anexos y documentación complementaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Las Rozas de Valdearroyo, 30 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2022/7554

CVE-2022-7554